

Documento de Acreditación de Derechohabientes IMSS

Este Documento no es válido con tachaduras o enmendaduras.

Apellido Paterno:
MONROY
Apellido Materno:
FLORES
Nombre (s):
JOSE GABRIEL

NSS: 48118303600

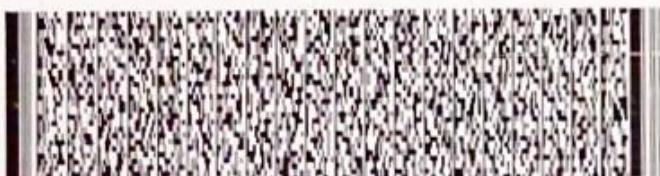
4428527640



Centro de enrolamiento: UMF 12
Folio: 22-1-012-0031140
Tipo de Movimiento: Expedición 1a vez
Vigencia:
Fecha de Expedición: 28/03/2012
Apellido Paterno: MONROY
Apellido Materno: FLORES
Nombre (s): JOSE GABRIEL
NSS: 48118303600
CURP: MOFG831114HDFNLB00
UMF de Adscripción:
Fecha de Nacimiento: 14/11/1983
Sexo: HOMBRE
Nacionalidad: MEXICANA

Domicilio

Código de barras para lectura rápida.



Calle: 8 NTE
Número Exterior: 1003
Número Interior: 5
Entre calles:
Colonia: SN ANDRES CHOLULA
Código Postal: 00000
Delegación o Municipio: San Andrés Cholula
Entidad Federativa: PUEBLA
País: MEXICO

Este documento se expide en cumplimiento a las reformas de la Ley del Seguro Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Diciembre de 2001 en el Título Primero, Capítulo Único de Disposiciones Generales, en su Artículo 8, establece que los derechohabientes deberán contar con un documento de acreditación que les permite ejercitar los derechos que esta ley les concede.

Importante:
Conserve este documento en un lugar seguro.
En Caso de alteración o extravío de su credencial,
Usted deberá mostrar este comprobante
en los módulos de acreditación.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Puebla "2"

**Comprobante de Generación del Certificado Digital de
Firma Electrónica**

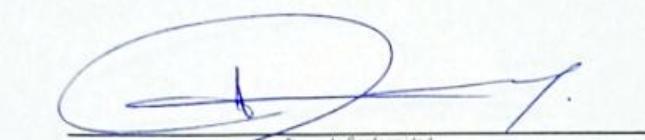
Fecha y Hora de Generación: 21-06-2019 14:20:17 horas.
Número de operación: 190600323232

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente: **JOSE GABRIEL MONROY FLORES** con RFC: **MOFG831114NL3**, entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación de su certificado de Firma Electrónica.

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene su Certificado Digital con número de serie: **00001000000500370918**, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir de 21-06-2019 19:20:17 horas, hasta el 21-06-2023 19:20:57 horas., y con clave pública

MIIIBCgKCAQEApU9E/y696E+2OY/N52p/kCHq81yBgBN\$8mdCHGJq/Ue5warP8s4e4e1RXrdQ3JE3twcxxvpKkftpGdeYvvAF9T3sashCYgv03F37019e39P3R91mh/HUSC1cp/A60fpL9aH97TuaAkUq36wpvIL5+vJY7SNfLqkB71EtCShnbtS781aFeKjj0TSy/1314wqUzvCCTDE1+w51jK95XtaFBpgCWk11hvduvbzyzc2AyQM7v/d+ARPc6HsEoLqOKU12wnnjPBg1GUVO Tx+xhco+QqQ+KewX3+pTgsuzCnqmJT/tD3i5N0ZeualeGLTdEiqvrn+C7FHqaeHT5QIDAQAB


 Firma de Conformidad
 Nombre: JOSE GABRIEL MONROY FLORES
 RFC: MOFG831114NL3



Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica.

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria.



La corrupción tiene sus consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx desde México; 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT Móvil o www.gob.mx/sfp.





ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

ACUSE DE RECIBO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CONTRASEÑA

R.F.C.: MOFG831114NL3

Nombre de la persona / Razón Social: JOSE GABRIEL MONROY FLORES

Correo Electrónico: josegabriel.monroyflores@gmail.com

Fecha de emisión de contraseña: 14/05/2019

Manifiesto que tengo pleno conocimiento de que la Contraseña, que es un mecanismo de acceso a las aplicaciones y servicios electrónicos que proporciona el Servicio de Administración Tributaria SAT, es personal e intransferible, y que soy responsable del resguardo y uso de la misma; y soy el(a) único(a) concededor(a) y absoluto(a) responsable de su contraseña y del uso de la misma.

Adicionalmente, manifiesto que se me informó el contenido de la regla 2.2.1 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Valor probatorio de la Contraseña

2.2.1. Para los efectos del artículo 17-D del CFF, la Contraseña se considera una firma electrónica que funciona como mecanismo de acceso en los servicios electrónicos que brinda el SAT a través de su página de Internet, conformada por la clave del RFC del contribuyente, así como por una contraseña que él mismo elige.

La Contraseña sustituye la firma autógrafa y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo igual valor probatorio.

En caso de que la Contraseña no registre actividad en un periodo de tres años consecutivos, ésta quedará sin efectos, debiendo el contribuyente realizar nuevamente su trámite a través de su firma electrónica o en cualquier módulo de servicios.

Por lo anterior, la Contraseña tiene valor probatorio como mecanismo de acceso, ya que sustituye a mi firma autógrafa produciendo los mismos efectos; y además se me ha informado que la dirección de correo electrónico que se encuentra referida en el presente documento, será a través de la cual recibiré los acuses de aceptación o rechazo de los trámites que presente a través de Internet en el Portal del SAT (declaraciones mensuales, avisos, solicitudes, entre otros).

Como conclusión de la actualización de la Contraseña, se me hizo entrega del acuse correspondiente.

Nombre de quien recibe:

José Gabriel Monroy Flores

Firma:

[Firma]

Lo anterior de conformidad con lo que establece el primer párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación que a la letra señala:

"Artículo 17-D -Cuando las disposiciones fiscales obliguen a presentar documentos, estos deberán ser digitales y contener una firma electrónica avanzada del autor, salvo los casos que establezcan una regla diferente. Las autoridades fiscales, mediante reglas de carácter general, podrán autorizar el uso de otras firmas electrónicas."

IMPORTANTE:

En este Acuse puede anotar la Contraseña:

jgmf9191

Consulte el Calendario Fiscal en www.sat.gob.mx, Apartado: Información y Obligaciones.

MONROY FLORES JOSE GABRIEL

38 ORIENTE #443 10
 ESQ. LUMBRARES Y TERUEL
 CHOLULA FOVISSSTE 07F, C.P. 72760
 CHOLULA, PUE.

NO. DE SERVICIO : 216231102585**RMU :** 72760 23-11-15 XAXX-010101 025 CFE**CUENTA :** 06DV07D010653920**LIMITE DE PAGO:** 20 OCT 24**CORTE A PARTIR:**
21 OCT 24**TARIFA:** 01 **NO. MEDIDOR:** FYJ871 **MULTIPLICADOR:** 1 **HILOS:** 1**PERÍODO FACTURADO:** 02 AGO 24 - 03 OCT 24**TOTAL A PAGAR:****\$618**

(SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?**En 3 Pasos:**

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual Medida ■■■ Estimada ■■■	Lectura anterior Medida ■■■ Estimada ■■■	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	01657	01328	329		
Básico			150	1,047	157.05
Intermedio			130	1,271	165.23
Excedente			49	3,724	182.47
Suma			329		504.75



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar		
Concepto	\$	\$/MW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	72.00	0.00	0.00	72.00	Energía	504.76
Distribución	0.00	0.00	419.38	419.38	IVA 16%	80.76
Transmisión	0.00	0.00	58.20	58.20	Fac. del Periodo	585.52
CENACE	0.00	0.00	2.14	2.14	DAP ⁽²⁾	32.81
Energía	0.00	0.00	277.68	277.68	Adeudo Anterior	569.06
Capacidad	0.00	0.00	176.34	176.34	Su Pago	-569.00
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	2.04	2.04	Total	\$618.39

Apoyo Gubernamental 503.02

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE contigo

Página, Viernes y Sábado de 07:00 hrs. a 07:45 hrs. 3 Norte Num 5 Centro San Pedro Cholula Puebla Puebla Mexico CP 72760

72760 23-11-15 XAXX-010101 025 CFE

01 216231102585 241020 000000618 5



06DV07D010653920

Repartir

-355-

\$618

(SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.N.)

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN Y
IDENTIDAD

Clave:

MOFG831114HDFNLB00



Nombre:

JOSE GABRIEL MONROY FLORES



Fecha de inscripción

14/10/1997

Folio

4271738

Entidad de registro

DISTRITO FEDERAL



109002198317744

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOSE GABRIEL MONROY FLORES

PRESENTE

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

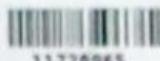


Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx>



11726945



ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD DELEGACION JUZGADO LIBRO ACTA AÑO CLASE FECHA DE REGISTRO

Nombre JOSE GABRIEL MONROY FLORES
Fue Presentado(a) VIVO
Fecha de Nacimiento 14 DE NOVIEMBRE DE 1983
Lugar de Nacimiento ROMA CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL

Género MASCULINO

P Nombre del Padre JOSE FLORENCIO MONROY Edad 29
A Nacionalidad --
D
R
E Nombre de la Madre MARIA ISABEL FLORES Edad 34
S Nacionalidad --

**A
B
U
E
L
O
S**

Abuelo Paterno	FLORENCE MONROY
Abuela Paterna	GUADALUPE GARCIA
Abuelo Materno	MARCOS FLORES
Abuela Materna	ISABEL COLIN

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafo con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal. A 17 DE JULIO DEL AÑO 2012

r6vp+AMB5eCPWrg/sBs/Pf+SJ2wcGREtkGjf7gBpLGwVLbuiDSHuaJAB4kXKj6NLKwfqsiIjeSLyP0bc96R9aaikGt4rYoL8SMBsl7lHeFecFVsCImueySnJS9fjkCwo7sJRpi/g96Mke6Tx80WLHmhndFBd17VRcOEL7M

FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:

MATA920509MPLRMN05



Nombre

ANDREA MARQUEZ TAMAYO

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
11/12/1998	28092344	PUEBLA



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

121114199201052

ANDREA MARQUEZ TAMAYO

PRESENTE

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

